

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 212/2015

D. Enrique Jiménez Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla, (Murcia), en uso de las competencias del cargo, de conformidad con el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y normativa concordante y complementaria,

DISPONE**ASUNTO: LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS PARA LA BOLSA DE TRABAJO DE ASESOR/A JURÍDICO/A, PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 26 de enero de 2015, se aprobaron las Bases y convocatoria de una bolsa de trabajo de asesores jurídicos para el Centro de Atención a Las Mujeres Víctimas de Violencia de Género (CAVI).

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional y, de conformidad con lo establecido en la Base 4ª de la Convocatoria,

RESUELVO

1.- Declarar aprobada la **lista definitiva** de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se relacionan y que se expone en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página Web municipal www.jumilla.org:

Admitidos:

<u>Nº</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>NIF</u>
1.	Cutillas García, José	22.468.477-F
2.	Fernández Torres, María José	27.451.795-F
3.	Martínez Bernal, Sebastiana Belén	48.469.542-D
4.	Martínez Verdú, José	29.069.698-K
5.	Miñano Bernal, María del Mar	48.465.089-H
6.	Tomás Martínez, Juan Francisco	77.519.431-R

Excluida:

<u>Nº</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>NIF</u>	<u>MOTIVOS DE EXCLUSIÓN</u>
1.	Carbonell Martínez, África	15.421.154-E	A

Motivo de exclusión:

- A) Falta de presentación de copia compulsada de certificado acreditativo del órgano o unidad competente de haber prestado servicios de asesoramiento a mujeres víctimas de violencia de género.

Las restantes comunicaciones correspondientes a la convocatoria se expondrán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página Web municipal www.jumilla.org

Jumilla, 23 de febrero de 2015.
EL ALCALDE. D. Enrique Jiménez Sánchez